



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **cuatro de noviembre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 964/14-13-15-7 RECURSO: QUEJA. JUZGADO: QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR. ACTOR: ELVIRA GARCÍA GÓMEZ. DEMANDADO: JUAN SEGURA RIVERA.	PRIMERO. HA SIDO IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL ACTOR JUAN SEGURA RIVERA EN CONSECUENCIA. SEGUNDO: SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE,

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

			DICTADO POR LA JUEZ QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
2.-	TOCA PENAL: 685/14-8-19 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO.	DELITO: LESIONES. ACUSADO: FERNANDO JULIAN MENDEZ ELIZONDO. OFENDIDO: MAURICIO BOLAÑOS MARTÍNEZ.	PRIMERO. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SE MODIFICA EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO, DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA PRETENSIÓN PUNITIVA DICTADA EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, DENTRO DE LA CAUSA PENAL 136/2008-1. INCOADO A FERNANDO JULIÁN MÉNDEZ ELIZONDO, POR EL DELITO DE LESIONES, PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 121, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PENAL EN VIGOR, EN AGRAVIO DE MAURICIO BOLAÑOS MARTÍNEZ; QUEDANDO INTOCADOS LOS DEMÁS PUNTOS RESOLUTIVOS PARA QUEDAR COMO SIGUE: ...

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad,



PODER JUDICIAL

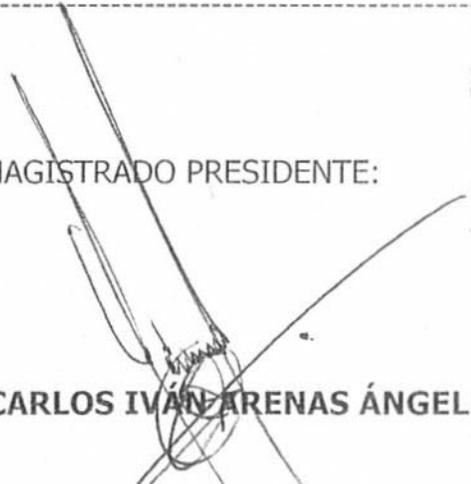
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:



M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

MAGISTRADO INTEGRANTE:



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADA INTEGRANTE:



LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

SECRETARIA DE ACUERDOS:



LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día cuatro de noviembre de dos mil catorce.

